

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 84/2021.-

Mendoza, 12 de agosto de 2021.

## VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Delegado de Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Tonelli, solicita Licencia Compensatoria en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio Simó se encuentra en uso de licencia por estudio desde el día 10 de agosto del corriente hasta el día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet solicita un día de licencia por razones particulares para el día 13 de agosto del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gabriel Fabián Blanco, solicita Licencia por Razones Particulares el día 13 de agosto del corriente.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

## LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Delegado de Procuración General de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto TONELLI en el día de la fecha.



- II.- CONCEDER licencia por estudio al Titular de la Fiscalía Civil Nº 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hernán Sergio SIMÓ a partir del día 10 de agosto del corriente y hasta el día de la fecha.
- III.- CONCEDER licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, María Mónica FERNÁNDEZ POBLET, el día 13 de agosto del corriente.
- IV.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gabriel Fabián BLANCO el día 13 de agosto del corriente.
- V.- DISPONER que los asuntos de la Delegación de Procuración en la Tercera Circunscripción Judicial sean atendidos por la Coordinación General, en el día de la fecha.
- VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, por las Fiscalías N° 2 y N° 3, desde el día 10 de agosto del corriente en forma indistinta y hasta el día de la fecha.
- VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Daniel CARNIELLO, el día 13 de agosto del corriente.
- VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Galdo ANDREONI, el día 13 de agosto del corriente.
- IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de Procuración de la Tercera Circunscripción Judicial, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-